

RESOLUCIÓN N° 319-IFDC-SL/24

San Luis, 09 de diciembre de 2024

VISTO:

La NOA N° 743-IFDC-SL/24 elevada por la docente Daruich Zaida, a cargo de la unidad curricular "Teoría y Crítica Literaria II" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudante Alumno, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Resolución 211-PESyCD/12 contempla la figura de estudiantes y graduados ayudantes otorgándoles un puntaje de veinticinco centésimos (0,25) por año académico finalizado;

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para la estudiante, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que la ayudantía se desarrolló de manera satisfactoria, habiendo la estudiante desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-RECONOCER las tareas desarrolladas por la estudiante Romero Marianella, DNI N° 25.964.758, en carácter de "**Ayudante Alumna**", durante el 2do. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, en la unidad curricular "Teoría y Crítica Literaria II" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, destacando en su evaluación de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

Art.2°.-Hacer saber a: Preceptoría, docente responsable y estudiante consignada en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art.3°.-Publicar y archivar. -




Esp. Lic. MARIA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis